

Res. leg. No. 126
Pensión
á Orestes Vizcarra

Lima, 18 de noviembre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de don Orestes Vizcarra, ex inspector del resguardo de la aduana de Iquique y sobreviviente de la batalla de Arica, ha resuelto concederle, como pensión de gracia, el íntegro del haber de seis libras, seis soles sesentiseis centavos (£ 6.6.66), que disfrutaba en el indicado empleo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. IRIGROYEN, Presidente del Senado. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente. — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *Luis Julio Menéndez*, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1905.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.—Rúbrica de S. E. — *Muñiz*.